Al Señor Intendente Municipal DR.JORGE E.YOUNG SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que -este H.Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera Sesión-Extraordinaria realizada el día 15 de Febrero del cte.año, al conside-rar el Expediente:B-10-85 BLOQUE DE CONCEJALES:U.C.R.; JUSTICIALISTA Y NID Presentan Proy.de Ordenanza Ref: Modificación de La Ordenanza Nº --702/78 s/Servicios Público de Automotores Taximetros.-

Sancionandose la siguiente:

ORDENANZA:

- " ARTICULO 7º BIS: Se implementará para la percepción de la tarifa-
- " res Taximetros el sistema denominado de Ficha y Tabla Compensado-

" ra" .-

ARTICULO 2°- Incorpérase el CAPITULO II De las Obligaciones del Servi-

k) Los propietarios de automotores taximetros deberán exhibir en forma visible en el asiento trasero del vehículo una tabla de valo-ras para facilitar el control en el cobro a los señores pasajeros.-

- " ARTICULO 9°- Al efectuarse la terificación a que refiere el artí-
- " Transito entregara a cada interesado, un certificado de habilita--
- " ción de taximetros que deberá ser exhibido a la autoridad compe--" tente que lo solicitare, como así también certificará las corres--
- " pondientes planilles de valores por ficha, aprobados oportunamente

" por el H.Concejo Deliberante.-

ARTICULO 40- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

GAM

Hagogropie a la oportunidad para salu---

darlo con la consideración ma

ORDENANZA NA 3/85 - 1 3024 BECRETARIA HOROGANLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE